

EL TIEMPO.

PERIÓDICO DE LA TARDE.



Precio de la suscripción en Madrid, cada mes 16 rs. Se suscribe en las librerías de Gutierrez, y la viuda de Cruz.
 Precio de la suscripción en las provincias, franco de porte: cada mes 24 reales. Las cartas, reclamaciones ó artículos, no se recibirán si no vienen francos de porte.
 La redacción está en la calle de Gitanos, número 12 y 13, cuarto principal.
 Se admiten suscripciones en las provincias en las librerías siguientes: Barcelona en casa de Piferrer; Bilbao, Jauregui; Burgos, Villanueva; Cádiz, Hortel y compañía; Ciudad Real, en la imprenta del Boletín oficial; Coruña, Calvete; Lugo, Pujol; Pamplona, Longás; Santander, Riesgo; Salamanca, Reyes; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santiago, en casa de la viuda de Campanel; Valencia, Mallen y Berard; Valladolid, Rodriguez; Zaragoza, don Angel Polo.

Política exterior.

Si los asuntos interiores no llamasen tanto y con tanta razon la atencion pública, convendria esponer en un bosquejo sucinto, cual lo permite la dimension de este periódico, el estado actual de la Europa, que ya hemos presentado en términos generales á la meditacion de nuestros lectores. Sin embargo y á trueque de distraernos un momento de tan interesante objeto nos parece del caso detenernos en considerar lo que pasa en este instante fuera de nuestras fronteras.

La Francia materialmente feliz con el gobierno de Luis Felipe, ha estado algo conmovida recientemente por el partido republicano, mas enérgico que numeroso; pero como en resumen no hay recelos fundados de que aquel gobierno quiera prescindir de su origen, estas turbulencias momentáneas no tienen raices en que apoyarse, y por esta parte no tememos conflagracion política.

La Inglaterra puede sobre poco mas ó menos ser mirada bajo el mismo aspecto. Un ministerio tory que solo podria influir en variar algo y *no del todo* el sistema político que ha sido creado por la revolucion de julio, es imposible en aquel pais. Lord Grey, aunque tenga que contemplar bastante por no irritar hasta el extremo la alta aristocracia inglesa, sigue al fin la marcha que se ha propuesto, y á costa de concesiones mas ó menos importantes adelanta y gana terreno.

En Alemania se ha intentado recientemente poner una barrera á las ideas liberales y apagar la llama revolucionaria que arde en los pechos de la mayoría de los alemanes. Un congreso ministerial se ha reunido en Viena con este fin, pero las dificultades han sido tantas, los intereses que se queria atacar tienen tantos apoyos, que el congreso se ha visto reducido á tratar cuestiones de aduanas y de relaciones comerciales entre los estados. Demasiado peligrosa ha parecido á los ministros de Prusia y Austria despertar las ideas de resistencia al despotismo y mucho mas al entrometerse, como lo esperaban los hombres retrogrados de toda la Europa, en los asuntos de España y Portugal: tanto mas cuanto la Baviera, á quien en este caso habrian imitado la Sajonia Wurtemberg, ha manifestado que no se conformaria con las decisiones del congreso de Viena si podian perjudicarle y alterar sus relaciones con la Francia y con la Inglaterra.

Las autoridades prusianas han hecho un ensayo arrojando en la provincia de Luxemburgo á un empleado superior belga. La Francia y la Inglaterra han intervenido inmediatamente con la mayor energia, y la dieta de Francfort se ha apresurado á dar satisfaccion.

La Rusia, de quien se hace un espantajo para los que no saben el verdadero estado en que se halla esta potencia, ha querido arriesgar un albur contra la Turquía y ha tenido que ceder á las demostraciones de la Francia y de la Inglaterra; y no es improbable que tenga que arrepentirse muy en breve de haber querido importunamente realizar sus antiguos proyectos.

La Italia está dominada por los austriacos, pero hay allí síntomas de variacion en el sistema político de algunas potencias. El rey de Nápoles hace reformas é innovaciones, el papa muda de política, sus relaciones con el gobierno francés se estrechan de dia en dia; la guarnicion de Ancona, lejos de retirarse como se habia dicho tantas veces, se aumenta.

El gobierno pontificio deja traslucir ciertas disposiciones de conciliacion con Portugal, y no tardará, segun las apariencias, en restablecer sus antiguas relaciones con España.

Todo pues en el estado actual de la Europa demuestra que no tenemos que ocuparnos mucho en negocios estrangeros; nuestras relaciones con Francia é Inglaterra no pueden alterarse, porque á mas de las simpatías de ambas naciones por la causa que defendemos, tenemos á nuestro favor el interes de aquellos dos gobiernos que está felizmente enlazado con el de España. No es poco motivo de esperanza el que las dos naciones mas poderosas de Europa esten interesadas en que triunfe nuestra causa.

En un próximo número entraremos mas á fondo en la cuestion, y hablaremos de la política particular de la Francia y de la Inglaterra con relacion á España.

Noticias estrangeras.

SUIZA.

El gobierno de Berna ha recibido una nueva nota sobre la expedicion de los polacos en Saboya dirigida por la corte de Berlin, reproduciendo sin duda una parte de las quejas expresadas en las notas de las cortes de Viena, Carlsruhe y Turin. La de la Rusia se espera de un momento á otro. Parece que los cantones estan decididos á contestar con moderacion, aunque con firmeza, á las pretensiones de la santa alianza sobre la policia interior de los estados de la dieta helvética. La proxima reunion del gran consejo de Berna, cuyo espiritu es excelente y que los patriotas miran como el *vercourt moral* de la Suiza, dará impulsión, sin duda, á la mayor parte de los otros gobiernos cantonales que se hallan descontentos de la flojedad que ha mostrado en estas circunstancias el *vercourt* de Zurich.

(Courrier.)

FRANCIA.

Paris 17 de marzo.—Se asegura que muchos oficiales de esta guarnicion, empleados el dia 23 de febrero último para mantener el órden en la capital, han sido castigados correccionalmente por haber espresado de una manera mas ó menos enérgica su opinion sobre los excesos cometidos en aquel dia por los agentes de policia. (*Temps.*)

—Se afirma que el gobierno francés ha recibido noticias positivas de la próxima llegada á Paris de un embajador de la Puerta Otomana. (*Constitucional.*)

—Los diputados ministeriales se han reunido en casa de M. Canneron para conferenciar sobre la votacion de la ley contra las asociaciones, y han decidido unánimemente la adopcion del principio fundamental de esta ley; pero no estan acordes sobre el mérito de las disposiciones sobre su aplicacion, contenidas ya sea en el proyecto del gobierno ó en el dictamen de la comision. Tambien han disentido en la cuestion sobre si solo deberá fijarse una duracion limitada á los efectos de la ley. Los miembros del tercer partido no asistieron á esta reunion, que parece no haber sido compuesta mas que de ministeriales puros, quienes, como se sabe, no forman solos la mayoría, y en este caso puede conservarse la esperanza de que la cámara haga algunas modificaciones en el proyecto de ley, haciendo desaparecer en él el caracter inquisitorial y anticonstitucional. (*Messenger.*)

—Se nos asegura que el rey ha manifestado de algun tiempo á esta parte el deseo de que la cámara de los diputados tome la iniciativa para que se permita la entrada en Francia á algunas personas de la familia de Napoleon, por quienes tiene un vivo interes. Asi es que ha dado su consentimiento á la proposicion de M. Duboys-Aymé. Esta proposicion debe discutirse mañana en la cámara de los diputados. (*Messenger.*)

—Se asegura que el general Jominy está encargado de una mision relativa á las condiciones exigidas por el rey de Wurtemberg con ocasion del matrimonio de una princesa de su familia con el duque de Orleans. Una de estas condiciones parece ser la ratificacion espresa por el gabinete francés, del tratado concluido entre la Rusia y la Puerta, cuya ratificacion hace mucho tiempo que se solicita, pero siempre se ha opuesto vívamente la Inglaterra. (*Tribuna.*)

ESPAÑA.

MADRID 1.º DE ABRIL.

La Reina nuestra señora doña ISABEL II, y S. M. la Reina Gobernadora siguen en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Para la plaza de presidente del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar al duque de Bailen. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Francisco Martinez de la Rosa.

Para la plaza de decano de la seccion de estado del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar á don Eusebio Bardejó. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Francisco Martinez de la Rosa.

Para la plaza de decano de la seccion de gracia y justicia del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar á don Ramon Lopez Pelegrin. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real

mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Nicolas Maria Garely.

Para la plaza de decano de la seccion de guerra del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar al marques de la Reunion de Nueva España. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Antonio Remon Zarco del Valle.

Para la plaza de decano de la seccion de marina del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar á don Martin Fernandez Navarrete. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don José Vazquez Figueroa.

Para la plaza de decano de la seccion de hacienda del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar á don Felipe de Córdoba. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don José Imáz.

Para la plaza de decano de la seccion de fomento del consejo real de España é Indias, creado por decreto del 24 del presente, vengo en nombrar á don José Maria Moscoso de Altamira. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Francisco Javier de Burgos.

Para la plaza de decano de la seccion de Indias del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar á don Manuel de la Bodega. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Nicolás Maria Garely.

Para la plaza de secretario del consejo real de España é Indias, creado por decreto de 24 del presente, vengo en nombrar á don Mariano Milla. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Francisco Martinez de la Rosa.

Habiendo llegado á noticia de S. M. la Reina Gobernadora que el corregidor de Molina de Aragon no prestó con la actividad y celo que exige el real servicio los auxilios reclamados por el gefe militar encargado del mando de las tropas destinadas á la persecucion del faccioso Carnicer, se ha servido expedir el real decreto siguiente:

He venido en remover al corregidor de Molina de Aragon don Juan Victor Navarro, y nombro para esta plaza á don José de Poveda. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 30 de marzo de 1834.—A don Nicolás Maria Garely.

S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su augusta hija doña ISABEL II, ha resuelto adjudicar, con publicidad y concurrencia á las compañías nacionales, ó extranjeras que se presenten, un préstamo para ocurrir á las perentorias necesidades del estado bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª El préstamo será de 200 millones de reales efectivos.
- 2.ª Las proposiciones serán remitidas al ministro de hacienda hasta el 30 del presente mes de abril.
- 3.ª El ministro de hacienda las remitirá en el mismo dia á una junta, compuesta del director del real tesoro, del director de la caja de amortizacion y del director y secretario del banco de san Fernando, que las devolverá con su informe el dia 3 de mayo próximo.
- 4.ª En el mismo dia serán remitidas al consejo de gobierno; y la propuesta que este prefiriese como mas ventajosa, recibirá la aprobacion de S. M., pasándose en seguida á celebrar el correspondiente convenio con la compañía que la haya hecho.
- 5.ª El gobierno se propone presentar á las cortes en su próxima reunion los medios de restablecer sobre bases sólidas el crédito nacional.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular á los capitanes y comandantes generales de provincia.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora desea de emplear en las operaciones activas á que puedan dar lugar las circunstancias para destruir los planes que desarrollan los enemigos del trono de su su-

gusta Hija, la mayor fuerza posible del ejército, quiere que se active la formación de la milicia urbana, y á este fin me manda escitar el celo de V. E. para que por todos los medios que estén á su alcance, y de acuerdo con los subdelegados de fomento, se logre el mencionado objeto, procurando interesar las clases distinguidas é influyentes de todos los pueblos. S. M. quiere que V. E. adopte con la simultaneidad conveniente las medidas que crea conducentes á este fin, dando cuenta con frecuencia para su superior conocimiento. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios &c. Madrid 8 de marzo de 1834.—Zarco.

Real orden.

Si bien S. M. la Reina Gobernadora está muy persuadida de que para la pronta realización de la quinta publicada vencerán á porfía toda clase de obstáculos las autoridades á quienes está cometida, todavía quiere S. M. encarecer esta operación importantísima por lo conveniente que es á la paz y seguridad de la monarquía la brevedad y orden que exige la quinta, y que S. M. espera se logren, así por el celo que distingue el supremo consejo de la Guerra, como por el de los capitanes generales, subdelegados de fomento y demas autoridades, en el concepto de que S. M. tendrá en especial consideración este servicio. De real orden etc. Dios etc. Madrid 14 de marzo de 1834.—Zarco.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

En vista del primer artículo inserto en el capítulo de Madrid del Boletín de Comercio de ayer, S. M. la Reina Gobernadora, oído el dictamen de su consejo de señores ministros, se ha servido mandar que desde hoy quede suprimido dicho periódico. Lo que de real orden digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1834.—Burgos.—Sr. corregidor de esta heroica villa.

HABANA 25 de enero.—Noticias de Méjico.—La corbeta paquete de S. M. B. *Pigeon*, que entró antes de ayer en este puerto procedente del de Veracruz, nos ha traído una colección de periódicos de aquella ciudad, de los cuales hacemos hoy este pequeño extracto. Las desgraciadas provincias del antes pacífico y opulento reino de Nueva España gimen bajo el peso de las facciones, y caminan á su total esterminio de una en otra revolución. Estinguida ya la guerra civil causada por las pretensiones de Duran y Arista; cuando estos debían salir para otros países y cuando al parecer estaba asegurada la tranquilidad estalla ahora de nuevo otra revolución, á cuya cabeza se halla el general don Nicolás Bravo, proclamando la defensa de la fé de Jesucristo y la libertad de la patria.

Ademas hacen la guerra al gobierno en distintos puntos los generales Arista y Canahizo, con quienes han tenido varios encuentros las tropas de la federación causándoles alguna pérdida.

CADIZ 24 de marzo.—Tenemos noticia de que el señor subdelegado de Fomento se ha dedicado últimamente á visitar é inspeccionar por sí los establecimientos de caridad de esta plaza, y se ha detenido á examinar el estado del hospicio, casa cuna y otros hospitales. Aunque en esta parte podemos lisonjarnos de que los de esta clase de nuestra población no serán los que ocupen el peor lugar en el cuadro de los de la península, todavía es innegable que exigen muchos auxilios, reformas y beneficios. Sabemos que aquella autoridad al paso que se ha congratulado con las personas benéficas y en alto grado celosas y desinteresadas que están á su frente por la activa y eficaz cooperacion que dan á tan útiles institutos, les ha manifestado su decision por cuanto pueda perfeccionarlos y ampararlos, y que al intento oirá con gusto las exposiciones y memorias que ya tiene pedidas, segun parece, sin perjuicio de proceder á lo que con urgencia reclame el estado de aquellas casas.

CUENCA 28 de marzo. Desde el día 19 del corriente se notició á las autoridades administrativa y militar de esta provincia que la facción acaudillada por el rebelde Carnicer se corría por la contigua de Teruel con la intención sin duda de

dirigirse á esta para realizar un plan que egecutado podría producir resultados de consecuencia. El señor comandante general marchó á pueblos determinados de la Mancha en donde parecia se trataba de organizar la rebelion: las pequeñas fuerzas del provincial de Toro se distribuyeron en la forma mas conveniente á conservar el orden en todos los puntos de la provincia; y se adoptaron medidas eficaces para saber con prontitud los movimientos de los revolucionarios. En la mañana del 24 se dió aviso de que á las tres de la tarde del día anterior habian entrado en Paralejos, pueblo del señorío de Molina, limitrofe á esta, en número de 650; que por la noche llegaron á las inmediaciones de Beteta, y que su dirección era para esta capital segun vociferaban. El señor subdelegado de fomento, luego que recibió el parte, convocó á todas las autoridades civiles y militares, algunos regidores del ayuntamiento con otras personas respetables y con la mejor armonía acordó con ellos las providencias mas enérgicas para la defensa; el ilustre ayuntamiento se constituyó en sesión permanente; se tapiaron portillos; se pusieron puertas en las entradas principales; se abrieron troneras; y se llamó á las armas á los vecinos honrados, que ha sido siempre el recurso mas seguro contra esta clase de incursiones. Al anochecer se hallaban cubiertos los puestos por el pequeño destacamento de Toro y la milicia urbana, y un numeroso concurso de sugetos de todas categorías que se presentaban pidiendo armas, haciéndose notar los estudiantes que se han pronunciado aquí con mas decision que en ninguna otra parte por un gobierno joven y vigoroso que tantas felicidades les promete. Se deseaba con ansia su llegada para demostrarles que todavía no se habia estinguido en los hijos de esta capital el valor con que defendieron su recinto en dos ocasiones casi idénticas. Pero se supo á media noche que habian sorprendido por la mañana el pueblo de Tragacete sin atreverse á ocuparle; que vivian siempre acampados en lo mas fragoso de la sierra; con el trage, indisciplina y los vicios todos de vándidos ¿cómo habian de atacar á Cuenca? Posteriormente se ha tenido noticia de su llegada á Zafrilla en número inferior, y á la hora en que esto se escribe deben hallarse ya fuera de la provincia, dejando á los pueblos la lección utilísima de los beneficios que les trae su aparición con el robo, el saqueo, las exacciones mas violentas, insultos y tropelías de todo género; y llevando consigo el desengaño de no encontrar apoyo en unos pueblos cuyos quintos y los mozos todos huían á su presentación, escondiéndose en el monte ó viniéndose á esta capital como súbditos leales de ISABEL II. El señor comandante general, que recibió en san Clemente las primeras noticias, tomó la posta y entró anoche en la ciudad; y no dudamos haya dado todas las disposiciones que requiere el caso, siéndonos bien conocida su adhesion, intrepidez y talentos militares. Ni las autoridades ni los individuos todos han dejado nada que desear en este momento de crisis; y por el bien común y el particular de los enemigos de la legitimidad, les rogamos que no pierdan de vista jamás la actitud, orden y suma tranquilidad que ha presentado Cuenca; y que si es cierto como se susurra, que habrán llamado á los facciosos con grandes promesas; aprovechen la lección para su desengaño si no quieren esponerse á recibirla bien severa, escusándonos la vuelta de huéspedes tan poco gratos y corteses. El joven alcalde mayor de la Parrilla, lleno de decision y ardor por los legítimos derechos de la Soberana, vino el primero con su milicia urbana á la defensa de la ciudad, y sucesivamente lo hicieron los tercios de Fuentes, Valeras de arriba y de abajo, y de Buenache de Alarcón, que van regresando á sus hogares. Todos los negocios siguen su curso ordinario, y la comisión de revisión de agravios trabaja sin descanso admitiendo y clasificando los quintos que bien pronto darán dias de gloria á las armas de ISABEL II.

SANTANDER 28 de marzo.—Cazadores urbanos de Santander. Columna móvil de Trasmiera.—El señor comandante

general de esta provincia ha recibido el parte siguiente. — En este momento que son las cinco y cuarto de la tarde, acabo de recibir un oficio del teniente graduado don Juan de la Riva de mi mando, que es del tenor siguiente. — “Habiendo tenido noticia de que los facciosos se hallaban el día de ayer sobre las alturas de san Bartolomé de los montes, dispuse que el sargento 2.º don Fernando Crespo con doce cazadores saliesen en su persecucion, los que tomaron razon de que se habian dirigido ácia el santuario de la Aparecida, y como á las cuatro y media de la mañana de hoy fueron sorprendidos en una cabaña llamada las Lindes que se halla sobre el lugar de Udalla; dichos facciosos defendieron la puerta con fuego, por espacio de una hora, con cuyo motivo dicho sargento me avisa á Vadames donde habia quedado con ocho cazadores. Inmediatamente me dirigí á él y antes de llegar á dicho punto hallé al sargento que conducia cinco facciosos únicos que se hallaban dentro de dicha casa, los que se habian entregado visto que se ponía fuego á la cabaña. Resultó tener un cazador contuso y el dueño de la cabaña gravemente herido. El cabecilla resulta ser el ex-oficial don José Viadero, ilimitado en Güemes: Felipe Alvarado, cabo desertor del provincial de Laredo, José Lavín Abascal, de Vareyo, Juan Diez de Isia, Pedro Zorrilla de Arriero. Lo que participo á vd. y remito por el cabo Joaquín Llinas y seis cazadores los que estimaré regresen al momento con algunos mas si posible fuere. Dios guarde á vd. muchos años. Vadames y marzo 24 de 1834. — Juan de la Riva. — Sr. comandante de la columna de operaciones de Trasmiera.” — En cuya consecuencia estoy formando la sumaria y por lo que ya resulta, como reos y en virtud de lo prevenido en el bando de V. S. de fecha 17 del corriente, he dispuesto se preparen como cristianos para ser fusilados á las diez de la mañana del día siguiente. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su última determinacion. — El ex-oficial Viadero se le ha hallado un papel en tres pedazos del titulado coronel comandante general de la division del ejército real de la provincia de Santander, que se firma Pedro Francisco de la Bárcena el que se le ha hallado en lo último de la aldilla de la casaca. — Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel de Meruelo y marzo 24 de 1834. — Juan de Chavarri. — Sr. gobernador militar de la comandancia general de la provincia de Santander.

MANRESA 23 de marzo. — Habitantes de Manresa. Acabo de recibir un parte del cabo de mozos de la escuadra de Mora de Ebro don José Aymerich, que me transmite su comandante don Pablo Veciana, en que comunica que con la fuerza de su mando á las órdenes del comandante de armas de Gandeza y en union con otras justicias han destruido una gavilla de 30 á 35 rebeldes, capitaneada por mosen Antonio Juan Perez beneficiado de Garcia y natural de Gratallops, que los habia seducido y organizado, apoderándose de las armas de una patrulla. Pasó inmediatamente el Ebro despues de su rebelion; pero á las ocho horas de existencia, tuvo que sucumbir al entusiasmo inexplicable de los valientes que con los voluntarios de Gandeza, cuyo valor escedió á todo elogio, consiguieron su esterminio. El beneficiado cabecilla mosen Antonio, fue hecho prisionero con un sargento y diez rebeldes mas, que pudieron escapar del denuedo de aquellos leales. Los voluntarios de Villalba y Gandeza, y los somatenes de Corbera, Pinnell y Miravet, aunque sin armas, han cooperado á la destruccion de los rebeldes: todos á porfia, proclamando á nuestra Reina ISABEL II, se arrojaban como leones para destruirlos, y su valor alcanzó el mas completo triunfo. El infatigable cabo de mozos de Aymerich, con su benemérita escuadra perseguia á los restos de la gavilla que se fugaba por los bosques de Prat de Compte, y que probablemente tendrán la misma suerte.

Con mucha satisfaccion me apresuro á comunicar estas noticias á los habitantes de esta montaña, que verán el resultado infalible de las perdidas tramas con que se atenta á la tranquilidad que felizmente reina en la provincia. La inmensa ma-

yoría de sus habitantes las detesta, es ya la tercera vez en que quiere precipitárseles en un abismo de males, por intereses que no son los de su felicidad, ya lo conocen, y no se dejarán arrastrar por los engaños de los seductores que aun quieren renovar las escenas que han assolado este pais. Verán igualmente el entusiasmo de los pueblos, que responde al que manifiestan casi todos los de esta montaña, y como los individuos de la milicia urbana, son como ellos el firme apoyo del trono de nuestra Reina, y el garante mas cierto del orden público que solamente puede salvarnos, y en que estriba la felicidad de la leal Cataluña. — Manuel Llauder.

En el Boletín Oficial de Badajoz se lee la siguiente proclama José de Moraes Madureira Lobo, fidalgo, caballero de la casa real, mayor del estado mayor del ejército libertador, ect.

Portugueses que gemis aun bajo el yugo de la tiranía, ha llegado el momento de mostraros dignos de ser libres.

Los enemigos de la reina legítima y de la patria, se hallan encerrados en Santarém, despues de haber sido batidos y derrotados en Leiria, Torres Novas, Pernes y Vallada. En la capital entraron centenares de prisioneros llenos de miseria, hambre y desnudez: sus recursos estan destruidos. El ejército vencedor del inmortal duque de Braganza, regente del reino, en todas partes aniquila á las tropas desgraciadas del usurpador; estas fueron otra vez destruidas por las nuestras cerca de Santarém el día 18 de febrero: no es posible que el partido infame del usurpador vuelva á levantar su cabeza sanguinaria.

Las tierras en donde impera la reina y la ley gozan de la paz, la abundancia y la gloria: los pueblos bendicen el gobierno de la justicia y de la honra.

Portugueses, corred á uniros á mí; estoy autorizado por S. M. I. para libertaros del azote que sufris. Tomad las armas en vuestro propio favor, en defensa de vuestras propiedades y vidas, en defensa de la reina y la patria. No temais que vuestros enemigos sean ya mas socorridos por España; la Reina Gobernadora de nuestro vecino reino, conoce y abomina la faccion usurpadora y le hace la guerra de muerte.

Portugueses del Alem-Tejo, Beira Baja y Frases-montes: no se diga que teneis menos valor que los habitantes de Oporto, Lisboa, Setulba, Ribatejo, Algarbe y Marvan: estos han empuñado las armas voluntariamente, y saben vencer á nuestros enemigos: imitadlos, yo os dirigiré, protegeré vuestras propiedades y os conduciré á la victoria. Contribuid para el triunfo completo que en breve coronará los esfuerzos de S. M. I. y de su gobierno, y ganareis el nombre tan glorioso como vuestros compatriotas que siguen la causa de la honra, de la justicia y de la libertad. Cuartel en España 20 de marzo de 1834. — José de Moraes Madureira Lobo. — Mayor del estado mayor del ejército libertador.

—El día 10 se dará á la vela del puerto de Cádiz el buque correo número 2, con la correspondencia de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias.

—Han traído presos esta mañana desde san Martín á la carcel de corte á trece hombres que se habian sublevado en favor del pretendiente; su número era quince; pero parece que habiendo hecho armas contra la tropa, esta ha muerto á doce de ellos.

ERRATA.

En el número de ayer lunes, artículo de teatros, donde dice la señora Diez, léase la señora Infantes.

IMPRENTA DE D. F. PASCUAL, CALLE DE JARDINES, NÚM. 61.